



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 340

QUILLON, martes 5 mayo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): VALDES RUIZ NADIA LORETO

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 486.000  
SON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL

PESOS M/L

POR LO SIEMPRE CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NADIA VALDES RUIZ (MEDICO CIRUJANO). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL POR EL MES DE ABRIL/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 37. (36 HORAS). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		540.000		
21411	Retenciones Tributarias			54.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			486.000	[REDACTED] C-0
TOTALES:			540.000	540.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME